

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Tablador, o comedore de la toma de dha Arzobispado mayor de las Carreras, sobre cuyo pago no se a dado providencia, lo q. replica ala Ciudad de vna resolu. ver teniendo presente que dhor dos alamos estavan sellados en virtud de la R. orden de v. m. a este fin expedida; y la Ciudad hauendolo oido: Lo comete a los Cavalleros Comisarios de dha Arzobispado mayor de las Carreras para q. se informen sobre esta pretension, y traigan razon

D. Pedro Forcada Abog. de los Reales Censos.

Ocho memorial de d. Pedro Forcada Abog. de los Reales Censos en cabeza de sus hijos, hauiendo relacion del Censo q. hacen los Propios de esta Ciudad, y que se le deven los réditos como constara en la Contaduria, con cuyo informe replica al Ayuntamiento de vna mandandole pagar como se acostumbra. y hauendolo oido, Acordo se lleve ala Contaduria y con su informe se despache libramiento a esta parte de lo q. se le estubiere deviendo, sobre Propios contra su depositario Adm. en la forma q. se acostumbra.

Censo de los Capellanes de la Catedral.

Ocho memorial de d. Alexandro Pizar Presvitero, maordomo de los beneficiados del numero, hauiendo relacion q. esta Ciudad le hace vn censo de Noventa y nueve reales y once maravedis v. de pensión annua y q. se le deve la q. cumple s. Juan de Junio de este año, por lo q. replica ala Ciudad de la mande pagar; y hauendolo oido, Acordo se paze ala Contaduria, y con su informe se despache libramiento a favor de esta parte de lo que constare se le deve, sobre Propios contra su depositario Adm. como se acostumbra.

Licencia de los Tenedores.

Ocho memorial de Pedro de la Osa vezino de esta Ciudad, hauiendo relacion es hijo de maestro de tenedores de lienzos, y q. siempre a exercido este oficio, y q. se halla